

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

Segundo período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva

Roma, 9-13 de noviembre de 2009

INFORMES DE LA DIRECTORA EJECUTIVA SOBRE ASUNTOS OPERACIONALES

Tema 10 del programa

*Para información**

S

Distribución: GENERAL
WFP/EB.2/2009/10-C/2
30 septiembre 2009
ORIGINAL: INGLÉS

OPERACIONES PROLONGADAS DE SOCORRO Y RECUPERACIÓN APROBADAS POR LA DIRECTORA EJECUTIVA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2009 – REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN 102131

Asistencia alimentaria e incentivos a la educación para los refugiados afganos e iraquíes en la República Islámica del Irán

Número de beneficiarios	38.000
Duración del proyecto	24 meses (1º de enero de 2009 – 31 de diciembre de 2010)
Volumen de los alimentos proporcionados por el PMA	12.984 toneladas
Costo (dólares EE.UU.)	
Costo de los alimentos para el PMA	5.482.104
Costo total para el PMA	8.995.481

* De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2000, los temas presentados a título informativo no se debatirán a menos que los miembros de la Junta así lo pidan expresamente antes de la reunión y la Presidencia dé el visto bueno a la petición por considerar que es adecuado dedicar tiempo de la Junta a ello.

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva a efectos de información.

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a los funcionarios del PMA encargados de la coordinación del documento, que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Director del Despacho Regional
de El Cairo (Oriente Medio, Asia Central
y Europa Oriental):

Sr. D. Belgasmi Tel.: 066513-3561

Oficial Superior de Enlace, Despacho
Regional de El Cairo (Oriente Medio,
Asia Central y Europa Oriental):

Sra. F. Nabulsi Tel.: 066513-2385

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, sírvase dirigirse a la Sra. C. Panlilio, Auxiliar Administrativa de la Dependencia de Servicios de Conferencias (tel.: 066513-2645).



RESUMEN

1. La operación prolongada de socorro y recuperación (OPSR) 102131 es una intervención complementaria respecto de la OPSR 102130, con la que se prestó asistencia a los refugiados afganos e iraquíes de 2003 a 2008. Con la OPSR 102131 se pretenden atender las necesidades alimentarias básicas de un máximo de 38.000 refugiados afganos e iraquíes en 15 asentamientos mediante un componente de socorro, consistente en actividades de alimentación general, y un componente de recuperación basado en actividades de alimentos para la educación.
2. Los Gobiernos de la República Islámica del Irán y el Afganistán han promovido la repatriación de los refugiados. Según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), entre 2002 y 2008 se produjo la repatriación espontánea asistida de 859.260 ciudadanos afganos y 20.431 iraquíes; en ese período se calcula que regresaron a sus países de origen 1,5 millones de afganos y 500.000 iraquíes.
3. Con todo, en la República Islámica del Irán aún residen 950.000 refugiados afganos y 50.000 iraquíes, quienes representan una pesada carga financiera para la economía iraní. De ellos, 32.000 —el 3% de los refugiados existentes en el país— viven en 15 asentamientos. En 2008, sólo 3.500 afganos recibieron ayuda para regresar a sus hogares, el menor número en varios años.
4. En una misión de evaluación conjunta exhaustiva realizada en junio de 2008 se llegó a la conclusión de que los refugiados que vivían en esos asentamientos carecían de suficientes medios de subsistencia y seguían necesitando asistencia humanitaria internacional. Una legislación laboral restrictiva limita sus posibilidades de encontrar empleo retribuido no cualificado.
5. El Gobierno de la República Islámica del Irán ha limitado las zonas en las que los refugiados pueden residir. Varios asentamientos de refugiados iraquíes y afganos están ubicados fuera de las zonas designadas. Se calcula que 6.000 refugiados registrados, que no habían residido con anterioridad en un asentamiento, han acabado trasladándose a uno de esos campamentos.
6. Habida cuenta de esta situación, la OPSR 102131 atiende a esos 6.000 refugiados adicionales y a los 32.000 que se considera que siguen necesitando asistencia proporcionándoles una canasta mensual de alimentos, compuesta de harina de trigo, arroz, aceite vegetal, legumbres secas y azúcar, que aporta 1.700 kilocalorías por persona y día.
7. La OPSR 102131 se ejecuta de forma conjunta con la Oficina para Asuntos de Inmigración y Extranjería del Ministerio del Interior, en cooperación con la ACNUR.
8. La OPSR 102131 responde al Objetivo Estratégico 1 a través de su componente de socorro y garantiza que las necesidades alimentarias básicas de los refugiados queden satisfechas. Gracias al componente de recuperación centrado en la educación de las niñas, que responde al Objetivo Estratégico 3, se mantienen las tasas de retención y terminación de estudios entre las niñas refugiadas que asisten a las escuelas de secundaria y se garantiza que las maestras participen en clases de alfabetización, de acuerdo con la política del PMA en materia de género.